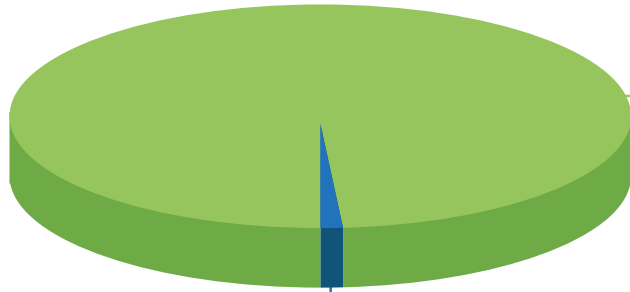


# Informe **Financiero**

# Resultado financiero

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

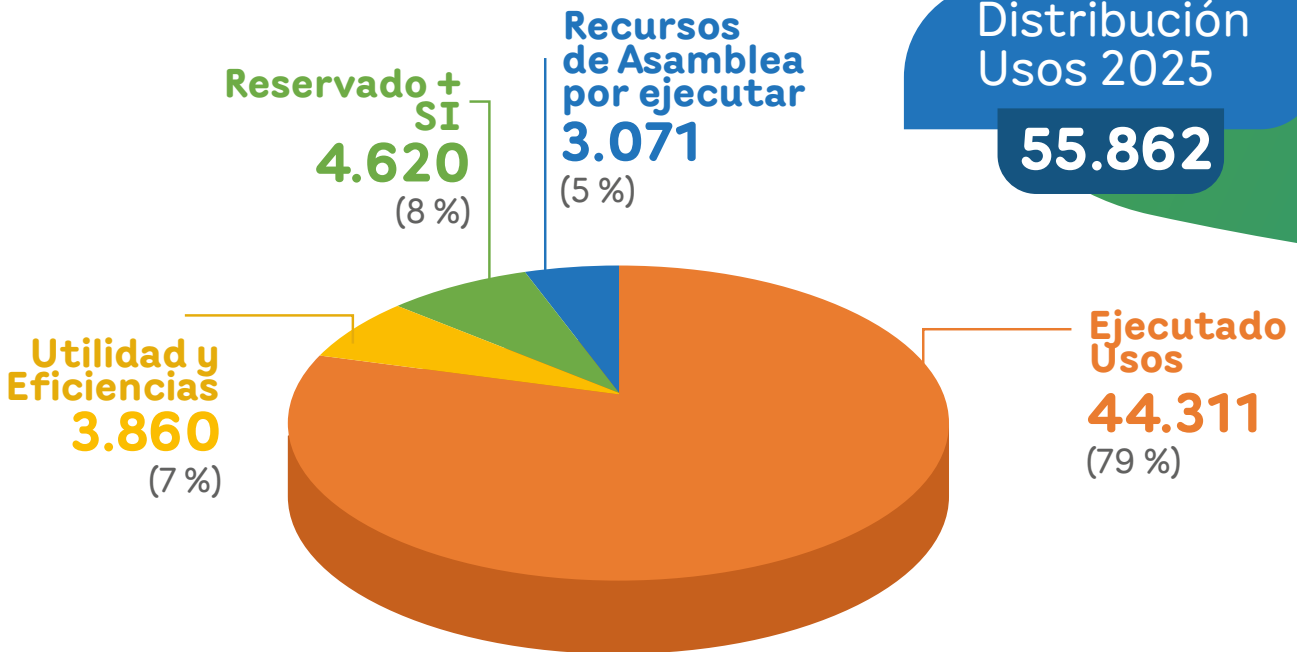
Ejecución Fuentes 2025  
**55.862**



Total presupuesto apropiado  
**56.393**  
(100 %)

No facturado  
**-531**  
(1 %)

Distribución Usos 2025  
**55.862**



Reservado + SI  
**4.620**  
(8 %)

Recursos de Asamblea por ejecutar  
**3.071**  
(5 %)

Utilidad y Eficiencias  
**3.860**  
(7 %)

Ejecutado Usos  
**44.311**  
(79 %)

## PRESUPUESTO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Fuentes de financiación del presupuesto               | Ejecución 2025 | % de participación |
|---|----------------|--------------------|
| Aportes EPM   | 19.000         | 34 %               |
| Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar              | 17.323         | 31 %               |
| Convenios (Recursos de terceros)                      | 6.139          | 11 %               |
| Reinversión   | 5.309          | 10 %               |
| Saldos iniciales Programas y Funcionamiento           | 3.374          | 6 %                |
| Usufructos espacios, rendimientos financieros y otros | 3.175          | 6 %                |
| Saldos iniciales Proyectos                            | 1.542          | 3 %                |
| <b>Total Fuentes</b>                                  | <b>55.862</b>  | <b>100 %</b>       |

Durante la vigencia 2025, la Fundación Grupo EPM alcanzó una ejecución de recursos por un valor de \$55.862 millones de pesos, logrando un cumplimiento del 99 % frente a la meta establecida de \$56.393 millones de pesos. Este resultado refleja una gestión rigurosa, eficiente y estratégica de los recursos, apalancada en el fortalecimiento de alianzas con terceros, la estructuración y ejecución de proyectos, y una gestión interna orientada a la optimización de ingresos y una adecuada administración de la liquidez.

La estructura de financiación evidencia una gestión equilibrada y sostenible: el 34 % corresponde a los aportes de EPM, destinados principalmente al desarrollo de las actividades misionales de la Fundación; el 31% está relacionado con la ejecución de proyectos y prestaciones de servicio; y el 11 % como resultado de la consolidación de alianzas y negociaciones estratégicas con terceros que fortalecen la sostenibilidad financiera de la organización.

## PRESUPUESTO DE USOS

(Cifras expresadas en millones de pesos)

| Programa /proyecto  | Ejecución 2025 |
|---|----------------|
| Agua Para La Educación, Educación Para El Agua                                    | 833            |
| Programa UVA  | 5.893          |
| Parque de los Deseos y Casa de la Música  | 4.220          |
| Museo del Agua EPM  | 1.196          |
| Biblioteca EPM  | 6.128          |
| <b>Subtotal Programas</b>   | <b>18.270</b>  |
| Convenios (Recursos de terceros)  | 4.728          |
| Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar  | 12.915         |
| Reinversión   | 2.048          |
| <b>Subtotal convenios, soluciones de sostenibilidad y bienestar y reinversión</b> | <b>19.691</b>  |
| Gastos de Personal Administrativos  | 4.859          |
| Gastos Generales Administrativos  | 1.302          |
| <b>Subtotal Gastos Administrativos</b>  | <b>6.161</b>   |
| Fortalecimiento Institucional   | 189            |
| Subtotal Fortalecimiento Institucional  | 189            |
| <b>Total Presupuesto</b>  | <b>44.311</b>  |

Durante el 2025, la Fundación Grupo EPM invirtió \$44.311 millones de pesos, de los cuales, el 86% se destinó a la ejecución de programas y proyectos alineados con nuestra propuesta de valor para impulsar iniciativas de sostenibilidad en los territorios del Grupo EPM conectando y movilizando acciones que promuevan la transformación social. El 14% restante, se destinó al funcionamiento administrativo transversal que garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en criterios de eficiencia, calidad y sostenibilidad.

Como resultado de una gestión financiera y administrativa responsable logramos estructurar y ejecutar cada vez más proyectos, movilizando recursos significativos e históricos en beneficio de las comunidades y superando las metas propuestas logrando fortalecer nuestra capacidad de generación de recursos de reinversión social para las siguientes vigencias. Este desempeño no solo consolida la sostenibilidad institucional, sino que amplía la posibilidad de generar mayor impacto en los territorios, aportando de manera significativa al propósito superior de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor.



Shape the future  
with confidence

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de General de:  
Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes.

### Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Fundación, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

### Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



Shape the future  
with confidence

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



Shape the future  
with confidence

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

### Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2025.

### Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas, registro de fundadores y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de General; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2025, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 2 de marzo de 2026.

DIANA MARCELA  
ZULUAGA  
RENDON

Firmado digitalmente  
por DIANA MARCELA  
ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02  
18:23:07 -05'00'

Diana Marcela Zuluaga Rendón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellin, Colombia  
2 de marzo de 2026



Shape the future  
with confidence

## Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea General

A los Asamblea General de:  
Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín.

### Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín (en adelante, “la Fundación”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Fundación, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General al 31 de diciembre de 2025.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por la Asamblea General, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea General, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

### Responsabilidad de la Administración

La Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de la Fundación, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Fundación, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Fundación es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General.

### Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá, D.C.  
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13  
Piso 15, Torre Fura  
Connecta 80 Conexión Empresarial  
Tel. +57 (601) 484 7000

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502  
Tel: +57 (602) 387 6688

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future  
with confidence**

## Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea General por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Fundación por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Fundación.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Fundación como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

## Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2025, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Fundación, y que la Administración de la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General, con base en los criterios de medición antes expuestos.



Shape the future  
with confidence

## Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín al 31 de diciembre de 2025 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 2 de marzo de 2026. Este informe se emite con destino a la Asamblea General de Fundación Grupo Empresas Públicas de Medellín, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

DIANA MARCELA  
ZULUAGA  
RENDON

Firmado digitalmente  
por DIANA MARCELA  
ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02  
18:23:26 -05'00'

Diana Marcela Zuluaga Rendón  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellin, Colombia  
2 de marzo de 2026

# Certificación de la Directora Ejecutiva y el Contador

A los señores Miembros de la Asamblea General de Fundación Grupo EPM de Medellín

03 de febrero de 2026

Los suscritos Directora Ejecutiva y Contador de la Fundación Grupo EPM de Medellín, certificamos que los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ello, de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

Todos los activos y pasivos incluidos en los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

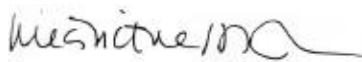
Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024, fueron reconocidos en los estados contables.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados contables.

Los estados financieros comparativos del año 2025 y 2024 son presentados bajo la representación legal de Lina Victoria Hoyos Jaramillo. Así mismo fue nombrada el 25 de enero de 2024, por el Consejo Directivo de la Fundación, quedando inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, el 7 de febrero de 2024 como representante legal de la Fundación Grupo EPM de Medellín.



**Lina Victoria Hoyos Jaramillo**  
Directora Ejecutiva



**Nelson Harold Gómez López**  
Contador

Tarjeta Profesional No.163500-T

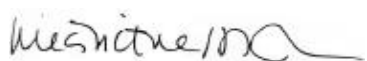
# FUNDACIÓN GRUPO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

## ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

|   | Nota | 2025          | 2024          |
|---|------|---------------|---------------|
| <b>ACTIVO</b>                               |      |               |               |
| <b>CORRIENTE</b>                            |      | <b>21.338</b> | <b>20.454</b> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo         | 4    | 10.696        | 6.878         |
| Inversiones mantenidas hasta su vencimiento | 5    | 6.204         | 7.191         |
| Deudores, neto                              | 6    | 4.420         | 6.354         |
| Intangibles                                 | 7    | 18            | 31            |
| <b>NO CORRIENTE</b>                         |      | <b>11.057</b> | <b>11.247</b> |
| Propiedades y equipo, neto                  | 8    | 11.057        | 11.247        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                         |      | <b>32.395</b> | <b>31.701</b> |
| <b>PASIVO</b>                               |      |               |               |
| <b>CORRIENTE</b>                            |      | <b>7.866</b>  | <b>6.292</b>  |
| Cuentas por pagar                           | 9    | 2.875         | 3.197         |
| Beneficios a empleados                      | 10   | 2.244         | 1.858         |
| Pasivos por impuestos corrientes            | 11   | 1.186         | 1.115         |
| Recursos para la ejecución de convenios     | 13   | 1.427         | 2             |
| Otros pasivos                               | 12   | 134           | 119           |
| Recursos con destinación específica         | 14   | -             | 1             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                         |      | <b>7.866</b>  | <b>6.292</b>  |
| <b>FONDOS SOCIALES (Ver estado adjunto)</b> |      | <b>24.529</b> | <b>25.409</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>            |      | <b>32.395</b> | <b>31.701</b> |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros.



**Lina Victoria Hoyos Jaramillo**  
Directora Ejecutiva  
(Ver certificación adjunta)



**Nelson Harold Gómez López**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.163500-T  
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02 18:23:52 -05'00'

**Diana Marcela Zuluaga Rendón**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.STR-530  
(Ver mi informe adjunto 2 de marzo de 2026)

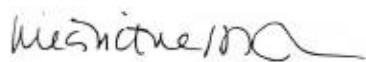
# FUNDACIÓN GRUPO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

## ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| CONCEPTO                                      | Nota | 2025            | 2024            |
|---|------|-----------------|-----------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                 |      |                 |                 |
| Recursos Recibidos EPM                        | 15   | 19.000          | 25.760          |
| Venta de servicios                            | 15   | 16.737          | 12.332          |
| Otros Ingresos                                | 15   | 79              | 2               |
| <b>Subtotal Ingresos Operacionales</b>        |      | <b>35.816</b>   | <b>38.094</b>   |
| <b>COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES</b>          |      |                 |                 |
| Gastos de administración                      | 16   | (6.227)         | (5.331)         |
| Gastos de ejecución de programas              | 16   | (17.464)        | (17.580)        |
| Costos de venta de servicios                  | 16   | (11.182)        | (8.084)         |
| Otros gastos operacionales                    | 16   | (23)            | (10)            |
| Depreciaciones, amortizaciones y provisiones  | 16   | (636)           | (695)           |
| <b>Subtotal Costos y Gastos Operacionales</b> |      | <b>(35.532)</b> | <b>(31.700)</b> |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>                  |      | <b>284</b>      | <b>6.394</b>    |
| <b>INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS</b>          |      |                 |                 |
| Ingresos Financieros                          | 17   | 1.253           | 1.195           |
| Egresos Financieros                           | 18   | (175)           | (141)           |
|   |      | <b>1.078</b>    | <b>1.054</b>    |
| <b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>           |      | <b>1.362</b>    | <b>7.448</b>    |
| Gastos por impuesto                           | 11   | (5)             | (61)            |
| <b>EXCEDENTE NETO</b>                         |      | <b>1.357</b>    | <b>7.387</b>    |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



**Lina Victoria Hoyos Jaramillo**  
Directora Ejecutiva  
(Ver certificación adjunta)



**Nelson Harold Gómez López**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.163500-T  
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02 18:24:07  
05/00

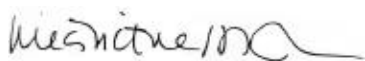
**Diana Marcela Zuluaga Rendón**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Ver mi informe adjunto 2 de marzo de 2026)

# FUNDACIÓN GRUPO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

|   | Nota    | 2025           | 2024           |
|---|---------|----------------|----------------|
| <b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>                      |         |                |                |
| Excedente neto  |         | 1.357          | 7.387          |
| <b>Partidas que no afectan el efectivo:</b>                               |         |                |                |
| Amortización de otros activos   | 7       | 122            | 109            |
| Depreciación de propiedad y equipo  | 8(2)    | 432            | 445            |
| Recuperaciones de deudores  | 6       | (114)          | (388)          |
| Compensación deudores   |         | -              | (4)            |
| Deterioro de Cartera  | 6       | 2              | -              |
| Provisión de Cuentas por pagar  |         | -              | 1              |
| Provisión Impuesto a las ganancias  | 11(2)   | 5              | 61             |
| Provisión Impuestos de ICA/Fiscales                                       | 16(5)   | 82             | 139            |
| Rendimientos financieros no realizados                                    | 5       | 31             | (110)          |
| <b>Efectivo Provisto en la operación</b>                                  |         | <b>1.917</b>   | <b>7.640</b>   |
| <b>Variación en capital de trabajo</b>                                    |         |                |                |
| Disminución/Aumento inversiones   | 5       | 956            | (3.448)        |
| Disminución/Aumento deudores  | 6       | 2.046          | (1.020)        |
| Disminución otros activos no financieros                                  | 7       | (109)          | (119)          |
| Disminución/Aumento cuentas por pagar                                     | 9       | (322)          | 939            |
| Aumento/Disminución beneficios a empleados                                | 10      | 386            | (68)           |
| Disminución/Aumento pasivos por impuestos                                 | 11      | (16)           | 228            |
| Aumento otros pasivos   | 12      | 15             | 10             |
| Aumento/Disminución recursos para la ejecución de convenios               | 13      | 1.425          | (55)           |
| Disminución recursos con destinación específica                           | 14      | (1)            | (2)            |
| <b>Excedentes netos de efectivo generados en actividades de operación</b> |         | <b>6.297</b>   | <b>4.105</b>   |
| <b>Actividades de inversión</b>   |         |                |                |
| <b>Adquisición Propiedad y equipo Netos</b>                               | 8       | <b>(242)</b>   | <b>(475)</b>   |
| <b>Excedentes netos de efectivo usado en actividades de inversión</b>     |         | <b>(242)</b>   | <b>(475)</b>   |
| <b>Actividades de financiación</b>  |         |                |                |
| Ejecución de asignación permanente  | 16(2.9) | (2.237)        | (1.964)        |
| <b>Disminución neta de efectivo usado actividades de financiación</b>     |         | <b>(2.237)</b> | <b>(1.964)</b> |
| <b>Aumento neto del efectivo y equivalentes a efectivo</b>                |         | <b>3.818</b>   | <b>1.666</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al inicio del período</b>                      |         | <b>6.878</b>   | <b>5.212</b>   |
| <b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>                       | 4       | <b>10.696</b>  | <b>6.878</b>   |



**Lina Victoria Hoyos Jaramillo**  
Directora Ejecutiva  
(Ver certificación adjunta)



**Nelson Harold Gómez López**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.163500-T  
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02 18:24:25 -05'00'

**Diana Marcela Zuluaga Rendón**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
(Ver mi informe adjunto 2 de marzo de 2026)

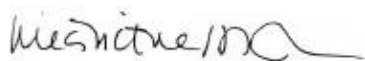
## FUNDACIÓN GRUPO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

### ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

| Descripción                                   | Aportes<br>iniciales | Fondos<br>Sociales | Efectos<br>Convergencia<br>NIIF | Reservas     | Excedente de<br>ingresos sobre<br>egresos | Total         |
|---|----------------------|--------------------|---------------------------------|--------------|---|---------------|
| <b>Nota</b>                                   | <b>19</b>            | <b>19</b>          | <b>19(1)</b>                    | <b>19(2)</b> | <b>19(3)</b>                              |               |
| Saldos al 01 de enero de 2024                 | 100                  | 10.005             | 4.577                           | 4.137        | 1.167                                     | 19.986        |
| Traslado del excedente de periodos anteriores | -                    | (1.933)            | -                               | 3.100        | (1.167)                                   | -             |
| Ejecución asignaciones permanentes            | -                    | -                  | -                               | (1.964)      | -   | (1.964)       |
| Superávit sobre costos y gastos del año       | -                    | -                  | -                               | -            | 7.387                                     | 7.387         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>       | <b>100</b>           | <b>8.072</b>       | <b>4.577</b>                    | <b>5.273</b> | <b>7.387</b>                              | <b>25.409</b> |
| Traslado de excedentes de periodos anteriores | -                    | 4.687              | -                               | 2.700        | (7.387)                                   | -             |
| Ejecución asignaciones permanentes            | -                    | -                  | -                               | (2.237)      | -   | (2.237)       |
| Superávit sobre costos y gastos del año       | -                    | -                  | -                               | -            | 1.357                                     | 1.357         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>       | <b>100</b>           | <b>12.759</b>      | <b>4.577</b>                    | <b>5.736</b> | <b>1.357</b>                              | <b>24.529</b> |

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros



**Lina Victoria Hoyos Jaramillo**  
Directora Ejecutiva  
(Ver certificación adjunta)



**Nelson Harold Gómez López**  
Contador  
Tarjeta Profesional No.163500-T  
(Ver certificación adjunta)

DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Firmado digitalmente por DIANA MARCELA ZULUAGA RENDON  
Fecha: 2026.03.02 18:24:37 -05'00'

**Diana Marcela Zuluaga Rendón**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 226961-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S TR-530  
(Ver mi informe adjunto 2 de marzo de 2026)

# FUNDACION GRUPO EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

#### NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La Fundación Grupo EPM se constituyó mediante documento privado No. 00000001 el 10 de agosto de 2000 y fue inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2000, en el libro 01, bajo acta el No. 1499.

La Fundación Grupo EPM es una persona jurídica, de nacionalidad colombiana, sometida al derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, con domicilio en la ciudad de Medellín CR 58 42 125 (Colombia) y con una duración indefinida.

El objeto de la Fundación Grupo EPM, estará enmarcado por el propósito de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo EPM, guiado por el criterio de sostenibilidad, y comprenderá la ejecución de actividades para el fomento de la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, participación comunitaria, cuidado del medio ambiente, proyección institucional, social, educativa y cultural en los campos relacionados con los servicios públicos domiciliarios, la gestión social y ambiental, la educación superior y el desarrollo humano, así como las actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos. Dicho objeto podrá ejercerse dentro o fuera del territorio nacional.

#### NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

##### Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pymes vigentes al 30 de diciembre de 2015, incluidas como anexo al Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional. La aplicación de dicha norma es mandataria para la Fundación a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y modificado por el Decreto 1670 de 2021, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

## Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la propiedad Planta y equipo “Edificios y casas” que se reconoció a costo atribuido.

## Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos), que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

Las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en millones de pesos colombianos.

## Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La Fundación presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

## Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

## Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En la preparación de los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base que incluye la información más relevante para los usuarios de la información, aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general, individualmente considerada del período de reporte.

## Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos se presentan compensados en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

## Uso de estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos.
- La vida útil y deterioro de las propiedades y equipo.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- La evaluación de la probabilidad de tener egresos por el reconocimiento de los pasivos por impuesto diferido.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

## Negocio en Marcha

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que La Fundación tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

En la preparación de los estados financieros del año 2025 se evaluó la capacidad que tiene la Fundación Grupo EPM para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la alta dirección tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resultaba apropiada, la administración tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, para cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período. Concluyendo que no hay existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

## NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF para Pymes.

### Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones y saldos se convierten a la moneda funcional de la Fundación: Activos y pasivos son convertidos a pesos colombianos a la tasa de cierre. Las diferencias de cambio derivadas de la conversión se reconocen directamente en el estado de resultados.

### Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos.

La Fundación mantiene efectivo de uso restringido, el cual estará asociada a una obligación de la Fundación Grupo EPM (pasivo) y para cumplir ciertas obligaciones contractuales.

Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada período contable anual.

### Instrumentos Financieros Básicos

#### Activos Financieros

Los activos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

#### Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones, que son:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (nivel 1).
- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar (nivel 2).
- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración (nivel 3).

### **Medición Inicial**

Las compras y ventas normales de activos financieros son medidas al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo.

### **Medición Posterior**

Las cuentas por cobrar mantenidas hasta el vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

### **Deterioro del valor de los activos financieros**

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada período sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pago o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados integral.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integral.

### **Baja en activos**

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la Fundación:

Se dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

### **Activos Financieros más significativos**

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen otras cuentas por cobrar. Y se discriminan en:

## **i. Cuentas por cobrar:**

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

## **ii. Préstamos deudas comerciales:**

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

## **iii. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la dirección de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados integral. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

## **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación se convierte en parte, acorde a las condiciones contractuales de un instrumento. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

- Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:  
Son clasificados en esta categoría cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable con cambios en resultados desde el inicio.
- Pasivos financieros medidos a costo amortizado:

Incluyen los préstamos recibidos y las cuentas por pagar con proveedores y entidades con las que se realizan convenios, los cuales se miden inicialmente por el monto recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

### **Baja en Pasivos**

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

Se dará de baja en cuentas y se reconocerá en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

### **Propiedades y equipo de uso propio**

Un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Se entenderá como propiedades y equipo para la Fundación, todos los bienes adquiridos por:

- Un costo de adquisición igual o superior a 2 SMLV de forma unitaria, o
- Aquellos que, por su naturaleza y característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, se requieran sean controlados a través de un proceso de activos fijos, y
- Que su vida útil sea mayor a 1 año.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades y equipo, es por el costo de adquisición, es decir el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la administración.

## Depreciación

La Fundación medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

| <b>Categoría</b>                      | <b>Vida útil Total</b> |
|---------------------------------------|------------------------|
| Edificios                             | Entre 40 y 100 años    |
| Equipos de Comunicación y Computación | Entre 2 y 5 años       |
| Equipo Muebles y Enseres de Oficina   | Entre 3 y 10 años      |
| Vehículos                             | 3 a 5 años             |

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

### La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la PL\_008 Deterioro del Valor de los Activos.

La Fundación capitalizará las adiciones y mejoras extraordinarias aplicadas a los elementos de propiedades y equipo, cuando éstas aumenten significativamente la vida útil de los activos, registrándolas como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

## Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo. Los intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios, se miden a valor razonable; sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

La Fundación medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de los activos intangibles es la siguiente:

| <b>Categoría</b>   | <b>Vida útil Total</b> |
|--------------------|------------------------|
| Otros (Licencias): | 3 años                 |
| Otros (Seguros)    | 1 año                  |

### **Deterioro de valor de los activos**

A cada fecha de presentación, la Fundación evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. La Fundación estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o al cierre de cada año, incluyendo los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos; en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, de un activo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los gastos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Fundación efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

## **Inventarios**

La Fundación reconoce como inventarios para su control los materiales que se entregan a los convenios y que son utilizados en la ejecución de estos. Los inventarios se miden al costo.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de reposición. Si una partida del inventario está deteriorada, su valor en libros se reduce y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de reposición como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

## **Beneficios a los empleados**

Los beneficios laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado y/o trabajador presta sus servicios a Fundación Grupo EPM y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Asimismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fundación Grupo EPM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y/o en los acuerdos contractuales y de beneficios extracontractuales.

Todos los beneficios laborales de la Fundación Grupo EPM corresponden a beneficios de corto plazo.

## **Impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación Grupo EPM, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial aplicables a la Fundación.

## Impuesto sobre la renta corriente

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 reglamentada con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación a partir de enero 1 de 2017 fue calificada en el Régimen Tributario Especial, así lo establece el parágrafo transitorio segundo del artículo 19 ET: “Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que a partir del 1 de enero de 2017 son determinadas como contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo. Para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el presente Estatuto y en el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.”

La Fundación está sometida al impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa del 20 % (Art. 356 ET), con la posibilidad de que este beneficio neto o excedente tenga el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad (Art. 358 ET).

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta (beneficio) fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce con cargo en resultados.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente se compensan para efectos de presentación, si existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

## Impuesto de renta diferido

El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. El impuesto de renta diferido se reconoce al valor no descontado que la Fundación espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal calculado con base a las tasas fiscales, que se espera se apliquen en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto de renta diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales en el futuro contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. El impuesto de renta diferido pasivo siempre es reconocido.

El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados del período o en otros resultados integrales en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera como partidas no corrientes.

Para efectos del impuesto de renta diferido, la norma internacional establece que se deben estimar las diferencias entre las cifras fiscales y contables relacionadas con activos y pasivos que den origen a diferencias temporales para reconocer el impuesto diferido bajo el método del balance; debido a que la Fundación Grupo EPM, se encuentra bajo el régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario y cumple los requisitos para estar exentos del pago de impuesto de renta y complementarios, no se tendrá que realizar el reconocimiento del impuesto diferido en las diferencias temporarias que se establezcan en las cuentas de activos y pasivos. La Fundación Grupo EPM cada año evalúa su calidad tributaria, para establecer el reconocimiento de este impuesto.

## **Provisiones, pasivos y activos contingentes**

### **Provisiones**

La Fundación reconocerá como provisiones aquellos pasivos existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos y que además tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones se reconocen por el valor presente de la mejor estimación de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación. En los casos en los que la Fundación espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado y un ingreso en resultados, solo cuando sea prácticamente cierto su reembolso.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

### **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros.

## Activos Contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso, pero se revelan en notas a los estados financieros.

## Depósitos recibidos de terceros

Corresponde a los recursos recibidos por la Fundación por parte de un tercero, con el fin de ser administrados en el desarrollo de un programa o proyecto específico, dichos recursos siempre serán del tercero y en caso de quedar algún remanente, deberán ser regresados al tercero que los aportó. Igualmente se incluyen, los pasivos generados por el manejo contable de fondos con destinación específica.

## Aportes sociales

El Fondo Social está compuesto por las cuotas o partes de interés social aportadas por los fundadores.

## Ingresos Operacionales:

**Prestación de servicios:** los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

**Venta de bienes:** representa el valor de los ingresos originados en la venta de bienes en el desarrollo de sus actividades de la organización.

## Otros ingresos

Son aquellos en la organización que no son del giro normal del negocio, y que correspondan al período informado, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le dé origen y se medirán por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación. Este rubro reconoce principalmente los Ingresos provenientes de Empresas Públicas de Medellín o cualquier otro de los fundadores para la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación Grupo EPM.

## Ingresos financieros:

**Ingresos por Rendimientos Financieros:** se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago para las inversiones clasificadas como instrumentos financieros.

**Ingresos por intereses:** los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

## Costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

## Partes Relacionadas

Es una persona o entidad que está relacionada con la Fundación, como miembros del personal clave de la Dirección, alguien que ejerza control o control conjunto o ejerza influencia significativa sobre la entidad que informa. Las partes relacionadas de la Fundación son:

- (a) Miembros de claves de la Gerencia
- (b) Comité y Consejo Directivo
- (c) Asociados Fundadores
- (d) Familiares cercanos de una persona que se encuentre en los numerales anteriores

De acuerdo con la sección 33 para Pymes, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Fundación y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

## NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del disponible al 31 de diciembre corresponde a:

| <b>Concepto</b>                                 | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Cuentas de ahorros                              | \$ 7.814         | \$ 6.852         |
| Efectivo de uso restringido (*)                 | 2.838            | 2                |
| Fiducias  | 43               | 23               |
| Efectivo en caja                                | 1                | 1                |
| <b>Total efectivo y equivalente de efectivo</b> | <b>\$ 10.696</b> | <b>\$ 6.878</b>  |

Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y el saldo contable coincide con el reportado por las entidades financieras.

En el total de esta cuenta, se da un aumento de \$3.818 que se explica por los recursos de los diferentes convenios con la Gobernación de Antioquia y el Distrito de Medellín. Y por la redención y redistribución de las Inversiones en CDT'S con el banco Scotiabank Colpatria en noviembre del 2025.

(1) Fiducias

| <b>Concepto</b>          | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--------------------------|------------------|------------------|
| Fiducuenta - 1191 Bogotá | \$ 28            | \$ 9             |
| Fiducuenta- 0288 BBVA    | 15               | 14               |
|                          | <b>\$ 43</b>     | <b>\$ 23</b>     |

Ninguno de los derechos fiduciarios tiene restricciones que limiten su uso, se consideran equivalentes de efectivo debido a su liquidez y bajo riesgo. Las fiducuentas aumentaron 90 % en el 2025 principalmente por la triangulación de recursos y traslado a las cuentas de ahorro, como parte de la estrategia para aumentar la rentabilidad de los recursos disponibles, disminuir los costos de operación y cumplir las obligaciones con los proveedores.

(2) Algunas cuentas bancarias de la Fundación son de uso restringido, es decir para uso específico de los programas o convenios.

Los siguientes son los saldos restringidos a 31 de diciembre:

| <b>Concepto</b>                             | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Convenio Gobernación Antioquia              | \$ 2.082         | \$ -             |
| Convenio Secretaría de la Juventud Medellín | 596              | -                |
| Convenio Secretaría de las Mujeres Medellín | 160              | -                |
| Convenio Kuna Viva                          | -                | 2                |
|   | <b>\$ 2.838</b>  | <b>\$ 2</b>      |

El aumento en el saldo de efectivo restringido, del año 2025 respecto al año 2024, se debe a los recursos recibidos de los convenios: Gobernación Antioquia para el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua, Convenio Secretaría de la Juventud Medellín y Convenio Secretaría de las Mujeres Medellín.

## NOTA 5 – INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

El saldo de inversiones negociables a 31 de diciembre comprende Certificados de Depósito a Término CDT'S como se detalla a continuación:

| <b>Concepto</b>                              | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--|------------------|------------------|
| Inversiones-CDT'S                            | \$ 6.065         | \$ 7.021         |
| Rendimientos financieros no realizados-CDT'S | 139              | 170              |
|  | <b>\$ 6.204</b>  | <b>\$ 7.191</b>  |

A continuación, se relaciona el detalle de las inversiones:

| <b>Concepto</b>      | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|----------------------|------------------|------------------|
| GNB Sudameris        | \$ 3.536         | \$ 2.100         |
| Scotiabank Colpatría | 1.407            | 3.896            |
| Banco Popular        | 1.122            | 1.025            |
|                      | <b>\$ 6.065</b>  | <b>\$ 7.021</b>  |

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento representadas en los certificados de depósito a término fijo tuvieron una rentabilidad promedio durante el 2025 del 9,3 %. La disminución de \$956 para el año 2025 corresponde a traslado a las cuentas de ahorros en noviembre. La variación de los rendimientos financieros no realizados en CDT'S fue de \$31.

## NOTA 6 – DETALLE DEUDORES.

| <b>Concepto</b>    | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--------------------|------------------|------------------|
| Deudores-Corriente | \$ 4.420         | \$ 6.354         |
|                    | <u>\$ 4.420</u>  | <u>\$ 6.354</u>  |

Se presenta una variación neta de \$2.046, debido a la disminución de la cartera por la facturación de los proyectos como, Hidrofonías, Innóvate, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, UVA Aguas Claras y T&D por \$1.934 y existen partidas de \$114 por recuperaciones y deterioro de cartera por \$2, que no afectan el movimiento de efectivo. Ver notas 15 (2.2) y 16(4).

| <b>Concepto</b>                               | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Recreativos, culturales y deportivos (1)      | \$ 3.830         | \$ 5.819         |
| Concesionarios (2)                            | 481              | 467              |
| Impuesto de industria y comercio retenido (3) | 72               | 32               |
| Otros deudores (4)                            | 17               | 19               |
| Anticipo de Bienes y Servicios (5)            | 13               | 15               |
| Prestación de servicios                       | 6                | 2                |
| Impuestos a las ventas                        | 1                | -                |
|   | <u>\$ 4.420</u>  | <u>\$ 6.354</u>  |

(1) El saldo está conformado por la facturación en prestación de servicios con Empresas Públicas de Medellín por \$3.800 en proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango \$1.106, "Hidrofonías" \$975, "T&D Energía" \$857, Educación a Clientes \$470 y Educación Ambiental \$301, Proyectos Productivos Buriticá \$91 los cuales buscan promover el desarrollo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales y contribuir al fortalecimiento comunitario de los territorios. También existe un saldo del convenio con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) por \$30.

(2) El saldo corresponde a los concesionarios de los parqueaderos, locales y espacios ubicados en Pies Descalzos, Parque de los Deseos, Biblioteca EPM con una composición de cartera: Marín Restrepo Jhonny Alejandro \$146, Fondo de Empleados EPM \$ 97, Inversiones CARDGRIS S.A.S \$83, Juan Pablo Grisales \$77, Inversiones Hisaloto S.A.S. \$31, Pescalitas \$27, Ospina Bedoya Marlen \$10 y clientes varios por \$10. El aumento se genera por reajuste en los valores de la contraprestación y mayor ocupación en el uso de las celdas de parqueaderos internos y externos.

(3) Lo componen las retenciones practicadas por los clientes en los pagos efectuadas a la Fundación Grupo EPM por prestación de servicios en 67 municipios de Colombia, durante el año 2025.

(4) La disminución se debe a los abonos realizados por los estudiantes en el concepto de créditos por manutención.

(5) Son recursos entregados a Réditos Empresariales S.A - GANA, que funciona como Fondo por medio del cual se efectúan pagos de las actividades desarrolladas con la comunidad principalmente en UVA Aguas Claras en el municipio de Bello.

## NOTA 7 – INTANGIBLES

El saldo de intangibles comprende lo siguiente:

| <b>Intangibles (Corriente)</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--------------------------------|------------------|------------------|
| Seguros                        | \$ 931           | \$ 822           |
| Seguros – amortización         | (913)            | (791)            |
|                                | <b>\$ 18</b>     | <b>\$ 31</b>     |

Presento variación de \$13 para el año 2025, se adquirieron pólizas por \$109 de seguros institucionales, para póliza de todo riesgo para Propiedad planta y equipo, \$78 responsabilidad civil \$12, D&O \$11, riesgos financieros \$8 y el gasto por amortización fue \$122.

## NOTA 8 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de la propiedad planta y equipo comprende:

| <b>Concepto</b>                       | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Edificaciones (1)                     | \$ 12.455        | \$ 12.455        |
| Equipos comunicación y computación    | 2.051            | 2.024            |
| Maquinaria y equipo                   | 151              | 174              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 166              | 181              |
|                                       | <b>\$ 14.823</b> | <b>\$ 14.834</b> |
| Depreciación acumulada (cr)           | (3.766)          | (3.587)          |
|                                       | <b>\$ 11.057</b> | <b>\$ 11.247</b> |

(1) Corresponde a la edificación del Parque de los Deseos y Casa de la Música, donde funciona el ecosistema agricultura urbana.

La composición de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

| <b>Concepto</b>                       | <b>31-dic-25</b>  | <b>31-dic-24</b>  |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Edificaciones                         | \$ (2.108)        | \$ (1.884)        |
| Equipos comunicación y computación    | (1.421)           | (1.452)           |
| Maquinaria y equipo                   | (143)             | (163)             |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | (94)              | (88)              |
|                                       | <b>\$ (3.766)</b> | <b>\$ (3.587)</b> |

## Depreciación con cargo a resultados:

| <b>Concepto</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-----------------|------------------|------------------|
| Gasto           | \$ (432)         | \$ (445)         |
|                 | <b>\$ (432)</b>  | <b>\$ (445)</b>  |

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                       | <b>1-ene-25</b>  | <b>Adiciones</b> | <b>Retiros</b> | <b>Depreciación</b> | <b>31-dic-25</b> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Edificaciones                         | \$ 12.455        | -                | -              | -                   | \$ 12.455        |
| Equipos comunicación y computación    | 2.024            | 242              | (215)          | -                   | 2.051            |
| Maquinaria y equipo                   | 174              | -                | (23)           | -                   | 151              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 181              | -                | (15)           | -                   | 166              |
| Depreciación acumulada                | (3.587)          | -                | 253            | (432)               | (3.766)          |
|                                       | <b>\$ 11.247</b> | <b>\$ 242</b>    | <b>\$ -</b>    | <b>-\$ 432</b>      | <b>\$ 11.057</b> |

Durante el año 2025 se presenta una disminución neta de propiedad planta y equipo por \$190 ya que se adquirieron Activos fijos por \$ 242, la amortización fue de \$432 y se dieron retiros por \$253.

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| <b>Concepto</b>                       | <b>1-ene-24</b>  | <b>Adiciones</b> | <b>Retiros</b> | <b>Depreciación</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|----------------|---------------------|------------------|
| Edificaciones                         | \$ 12.455        | -                | -              | -                   | \$ 12.455        |
| Equipos comunicación y computación    | 1.650            | 374              | -              | -                   | 2.024            |
| Maquinaria y equipo                   | 174              | -                | -              | -                   | 174              |
| Muebles, enseres y equipos de oficina | 80               | 101              | -              | -                   | 181              |
| Depreciación acumulada                | (3.142)          | -                | -              | (445)               | (3.587)          |
|                                       | <b>\$ 11.217</b> | <b>\$ 475</b>    | <b>\$ -</b>    | <b>-\$ 445</b>      | <b>\$ 11.247</b> |

Con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se realizó una evaluación respecto del estado de los activos, y no se evidenció disminución del valor, obsolescencia o deterioro físico, todos los activos se encuentran en uso normal de las actividades de la Fundación. Las propiedades y equipos de la Fundación no tienen restricciones y se encuentran asegurados, estos activos no se encuentran pignorados y no son utilizados como garantía.

## NOTA 9-CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas comerciales:

| <b>Concepto</b>                    | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Proveedores Nacionales (1)         | \$ 2.019         | \$ 2.179         |
| Cuentas corrientes comerciales (2) | 856              | 1.018            |
|                                    | <u>\$ 2.875</u>  | <u>\$ 3.197</u>  |

(1) La cuenta se compone de los valores de la compra de bienes y servicios facturados o en proceso de facturación de nuestros proveedores y contratistas y que surgen al desarrollar actividades en proyectos como: Convenio Departamento de Antioquia Secretaría de la Juventud y Mujeres, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Hidrofonías, Educación Ambiental, T&D Energía EPM y programas como Parque de los Deseos, Biblioteca, UVAS y Planeación.

Proveedores Nacionales disminuye \$160 con respecto al año 2024, y su saldo está conformado por obligaciones adquiridas principalmente en el Convenio Gobernación de Antioquia, que esta implementando soluciones de potabilización del agua para contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas del departamento y en los ecosistemas de experiencias sostenibles y soluciones de bienestar y sostenibilidad como Parque de los Deseos, Museo del Agua, Biblioteca, UVAS y Educación Ambiental, principalmente en los contratos de obra, mantenimiento y consultoría que terminaron con saldo por \$455, servicios generales, de transporte, vigilancia y consultoría especializada en recurso humano por \$470, suministros adquiridos con los S.A.S y Dinamix S.A.S, para el desarrollo de las iniciativas en los proyectos Ambiente para la Vida e Hidrofonías principalmente por \$293, eventos culturales realizados en los espacios de la Fundación Grupo EPM por \$228, contratación de personal por la temporal y dotación por \$136, comunicaciones por \$96 principalmente con TIGO-UNE, refrigerios y elementos de aseo y cafetería por \$95, compras, de equipo de cómputo y materiales de tecnología \$69 y compras a proveedores varios por \$171. El rubro de obligaciones financieras por \$6 corresponde a la compra de materiales, suscripción del servicio de streaming, de plataformas educativas y de creación de contenido.

(2) Variación con disminución de \$162 compuesto principalmente por los aportes a la seguridad social y parafiscales, así como a honorarios, derivados del inicio de nuevos proyectos durante el año 2025, entre los cuales se destacan: Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad, Agua para la Educación – Convenio Departamento de Antioquia, T&D Energía EPM y Fortalecimiento de Organizaciones Productivas.

El saldo está compuesto principalmente por aportes a la seguridad social y parafiscales por \$655 y honorarios por \$116, estos últimos asociados, principalmente, a: el desarrollo del diplomado dirigido a líderes comunitarios para el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, gestión y ejecución de propuestas de desarrollo local en sus municipios; actividades culturales realizadas en los meses de noviembre y diciembre de 2025 en Biblioteca por la Fundación Taller de Letras y desarrollo de un proceso educativo, de incubación y fortalecimiento de las emprendedoras con alcance al valle de aburra y sus corregimientos, en el convenio de secretaria de Mujeres, los demás honorarios corresponden a la revisoría fiscal prestados por Ernst & Young Audit S.A.S., Asesoría de mesa de ayuda de TI, la ejecución de la fase I del diagnóstico y elaboración de informes por Recurso Humano Positivo y servicios de consultoría tributaria y contable.

Los depósitos recibidos como garantía en los contratos de concesionarios por \$78, corresponden a los siguientes aliados: Mandar y Servir \$32, Departamento de Antioquia \$13, Cadena Comercial Oxxo \$12 y BBI Colombia \$16 y Álvarez Yepes Flor Aleida \$5.

## NOTA 10 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

La composición de beneficios a empleados es la siguiente:

| <b>Concepto</b>           | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Cesantías                 | \$ 1.340         | \$ 1.051         |
| Vacaciones                | 724              | 629              |
| Intereses sobre cesantías | 152              | 120              |
| Nómina por pagar (1)      | 28               | 58               |
|                           | <u>\$ 2.244</u>  | <u>\$ 1.858</u>  |

Los beneficios a empleados corresponden a las obligaciones laborales generadas por la relación contractual entre la Fundación Grupo EPM y sus trabajadores, las cuales se encuentran debidamente causadas y pendientes de pago al cierre de cada período.

Las prestaciones sociales por pagar presentaron un incremento principalmente como resultado del reajuste salarial del 6,2 %. Se tuvo una planta de cargos mayor y algunas contrataciones para la continuación e inicio de proyectos como: Convenio Gobernación de Antioquia, Secretaría de la Juventud y Mujeres, Proyectos Productivos Buritica Líderes Gestores de la Buena Energía y Fortalecimiento de Organizaciones Productivas.

(1) El concepto de nómina por pagar corresponde a liquidaciones de contratos de trabajo que terminaron el 31 de diciembre de 2025.

## NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos corrientes y no corrientes, e impuesto a los excedentes comprende lo siguiente:

| <b>Concepto</b>                     | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Impuesto al valor agregado (1)      | \$ 1.104         | \$ 993           |
| Retención en la fuente por pagar    | 67               | 61               |
| Impuestos por pagar                 | 10               | -                |
| Impuesto de renta y complementarios | 5                | 61               |
|                                     | <b>\$ 1.186</b>  | <b>\$ 1.115</b>  |

1) Esta variación se presenta principalmente en el IVA por la facturación en el último bimestre de ingresos en los proyectos Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a Clientes, Hidrofonías, T&D Energía, Uva Aguas Claras y al inicio durante el último trimestre de 2025 de proyectos como: Fortalecimiento de organizaciones productivas, Proyectos Productivos Buriticá y Líderes Gestores de la Buena Energía entre otros. Y por el impuesto de timbre generado en el proyecto Hidrofonías.

2) La variación neta de los pasivos por impuestos, comparada con el 2024 es \$16. Con incremento de \$71 y partidas que no afectan el efectivo por \$82 de provisiones fiscales y \$5 de Provisión de renta.

El artículo 1.2.1.5.1.24, párrafo 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 establece: “De manera en caso, que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y excepcional, estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20 %) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36., de este Decreto.”

A continuación, se presenta el detalle por concepto de impuesto de renta y complementarios:

| <b>Concepto</b>           | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Gastos no procedentes (2) | \$ 24            | \$ 306           |
| Tarifa impuesta           | 20 %             | 20 %             |
|                           | <b>\$ 5</b>      | <b>\$ 61</b>     |

Corresponde principalmente a egresos que según la norma tributaria no son deducibles; por ajustes contables, cuentas de resultados, los gastos no procedentes lo conforman: impuestos asumidos \$19 Gastos no procedentes \$2 y pagos con soportes que puedan ser cuestionados por la Dirección de Impuestos Nacionales, en elementos de aseo y cafetería \$1 y otros gastos en diferentes conceptos por \$2. Por todo lo anterior, se generó un impuesto estimado de renta de \$5 millones de pesos que afecta flujo de efectivo.

### CONCILIACIÓN UTILIDAD CONTABLE VS BENEFICIO NETO FISCAL

| <b>Concepto</b>   | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| (=) Excedente contable antes del impuesto de renta  | \$ 1.362         | \$ 7.448         |
| (-) Compra de activos fijos 2025 (egreso fiscal)  | (352)            | (594)            |
| (+) Egresos no fiscales (depreciaciones y amortizaciones, indemnizaciones y provisión de impuestos) | 660              | 1.001            |
| (+) Gasto destinación programas años anteriores   | 6.820            | 1.971            |
| (=) <b>EXCESO FISCAL</b>  | <b>8.490</b>     | <b>9.826</b>     |
| (-) Egresos no procedentes  | (24)             | (306)            |
| (=) <b>Excedente por solicitar como exento</b>  | <b>\$ 8.466</b>  | <b>\$ 9.520</b>  |

La Fundación Grupo EPM, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, permanece y es contribuyente del régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario (E.T.) y el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando sus excedentes se destinen y ejecuten dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable.

La destinación del excedente contable, en todo o en parte, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno a una tarifa actual del 20 %.

Es necesario indicar que la Ley 2277 de 2024, mediante su artículo 10 modificó el artículo 240 del E.T, el cual establece la tarifa general del impuesto de renta para las personas jurídicas, y especialmente en su párrafo 6 estableció una tarifa mínima de tributación, la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15 %) de la utilidad contable depurada; dicha disposición no afecta el cálculo del impuesto de renta de la Fundación Grupo EPM, toda vez que el marco normativo que regula la tarifa de renta para las entidades del régimen tributario especial es el artículo 356 del estatuto antes indicado.

Para efectos de lo previsto en el artículo 357 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

La declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 se encuentra sujeta a revisión y aceptación por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección; Para el año gravable 2025 tiene vencimiento el 14 de mayo de 2026.

Para el año gravable 2025, se dio de baja una cartera irrecuperable por valor de \$2 correspondiente a cuentas por cobrar de concesionarios; conforme al artículo 1.2.1.18.24 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016 en concordancia con el concepto DIAN No. 1919 de 2018, se tomó como egreso procedente dicho valor para la determinación del beneficio neto fiscal.

### **Algunos aspectos sobre el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017**

La Ley 1819 de 2016 modificó los artículos que desarrollan el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. Por tanto, para efectos de la reglamentación de la norma se emite el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, donde precisa los términos de permanencia, calificación y actualización para las entidades indicadas.

El 04 de diciembre de 2020 el Consejo De Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta, mediante la Sentencia 11001-03-27-000-2020-00025-00 (23781) modifica la redacción del artículo 1.2.1.5.1.22. del Decreto en mención, el cual había eliminado la oportunidad de tomar como egreso procedente la compra de activos depreciables o amortizables (en otras palabras, compras de activos fijos y activos diferidos); por tal razón, nuevamente da la oportunidad de tomar como egreso la compra de activos fijos y activos diferidos.

Redacción del Decreto 2150:

*“Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio que no sean susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con las reglas previstas en el Estatuto Tributario, y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto. Estas inversiones tendrán que ser como mínimo superiores a un (1) año.”*

Nueva redacción, conforme a la sentencia del Consejo de Estado:

*Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto.*

Conforme con lo previsto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de actualización al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno nacional estableció, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del E.T.

Con la Ley 2277 de 2024 (Reforma Tributaria) se modifica el artículo 364-5 ampliando el plazo para la actualización del registro web de tres a seis meses.

Con la introducción del artículo 358-1 al Estatuto Tributario por la Ley 1819 de 2016, las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial ahora están sometidas al sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial, por lo que el decreto precisa las causas que justifican el aumento patrimonial y los efectos en el caso de las diferencias patrimoniales no justificadas.

Se establece que los excedentes no pueden ser distribuidos, bajo ninguna modalidad, por lo que indica los criterios y requisitos para que opere esta condición, de manera particular respectó de los pagos a cargos directivos y gerenciales, así como en la adquisición de bienes y servicios de vinculados.

Precisa el alcance y el procedimiento a seguir por parte de la Administración Tributaria para evitar la elusión fiscal y los actos y circunstancias que constituyen abuso del Régimen Tributario Especial, referente a los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30 % de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.

Acorde con el decreto en mención, la Fundación Grupo EPM presentará para el año 2026 los requisitos de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, para su continuación en dicho régimen.

Para efectos del impuesto de renta diferido, la norma internacional establece que se deben estimar las diferencias entre las cifras fiscales y contables relacionadas con activos y pasivos que den origen a diferencias temporales para reconocer el impuesto diferido bajo el método del balance; debido a que la Fundación Grupo EPM, se encuentra bajo el régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario y cumple los requisitos para estar exentos del pago de impuesto de renta y complementarios, no se tendrá que realizar el reconocimiento del impuesto diferido en las diferencias temporarias que se establezcan en las cuentas de activos y pasivos.

## NOTA 12 – OTROS PASIVOS

| <b>Concepto</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-----------------|------------------|------------------|
| Otros Pasivos   | \$ 134           | \$ 119           |
|                 | <b>\$ 134</b>    | <b>\$ 119</b>    |

El valor tuvo una variación del 13 % y aumento \$15, lo compone la cuenta recaudos a favor de terceros y corresponde a los valores pendientes de pago al Fondo de Empleados, Comfama, Empresa de Medicina Integral EMI, aportes a cuentas AFC (Aportes a Fondos de la Construcción) y EPS SURA, pagos a realizar en el mes de enero de 2026.

## NOTA 13 – RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS

| <b>Concepto</b>                 | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Depósitos recibidos de terceros | \$ 1.427         | \$ 2             |
|                                 | <b>\$ 1.427</b>  | <b>\$ 2</b>      |

Este rubro se aumenta en \$1.425, por los convenios con los aliados en el marco del programa Agua para la Educación, Educación para el Agua y en los proyectos Secretaría de Mujeres y Secretaría de la Juventud.

| <b>Concepto</b>                    | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Convenio Departamento de Antioquia | \$ 1.106         | \$ -             |
| Convenio Secretaría de Juventud    | 213              | -                |
| Convenio Secretaría de Mujeres     | 108              | -                |
| Kuna viva                          | -                | 2                |
|                                    | <b>\$ 1.427</b>  | <b>\$ 2</b>      |

El saldo corresponde a los recursos recibidos para la ejecución de los convenios con Gobernación de Antioquía que busca implementar soluciones de potabilización para permitir el acceso al agua potable y contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional en instituciones educativas del departamento de Antioquia. Y a los aportes entregados por el Distrito de Medellín, a través de las Secretarías de Mujeres y Juventud, que están destinados a la transformación, promoción y fortalecimiento de talentos y liderazgos femeninos y a fomentar la participación de jóvenes en instancias y escenarios de desarrollo conjunto.

## NOTA 14 – RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

La composición de recursos con destinación específica es:

| <b>Concepto</b>                     | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-------------------------------------|------------------|------------------|
| Recursos con Destinación Específica | -\$ -            | \$ 1             |
|                                     | <u>-\$ -</u>     | <u>\$ 1</u>      |

Con disminución de \$1, durante el 2025 se recibieron \$13, ejecutados en su totalidad y corresponde a las donaciones realizadas por colaboradores y por Empresas Públicas de Medellín, destinadas a la atención de las emergencias ocasionadas por las olas invernales que afectaron a la comunidad de Santa Cruz, así como a la entrega de ayudas humanitarias en la ciudad de Medellín y el ancianato administrado por la Corporación Hombres Hermanos.

## NOTA 15 – INGRESOS OPERACIONALES

| <b>Concepto</b>            | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Recursos recibidos EPM (1) | \$ 19.000        | \$ 25.760        |
| Venta de Servicios (2)     | 16.737           | 12.332           |
| Otros Ingresos (3)         | 79               | 2                |
|                            | <u>\$ 35.816</u> | <u>\$ 38.094</u> |

1) Para el año 2025 se disminuyeron los aportes en un 26 % para el funcionamiento de los programas y proyectos conforme a lo enunciado en “El acuerdo de entrega de aportes de EPM a la Fundación Grupo EPM”.

2) El saldo de esta cuenta está compuesto principalmente por los servicios que presta la Fundación Grupo EPM, de tipo cultural, educativo y ambiental, en proyectos como: Hidrofonías, Educación a Clientes, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, T&D Energía, Uva Aguas Claras, Innóvate, Educación Ambiental y Proyectos Productivos Buriticá que tienen como propósito contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor y desarrollar su estrategia, la cual busca contribuir al desarrollo sostenible y la transformación de las comunidades mediante acciones en educación y cultura, innovación, gestión social y ambiental.

Adicionalmente por los ingresos por concesión de locales comerciales en los espacios administrados por la Fundación en Parqueaderos, Parque de los Pies Descalzos, Biblioteca EPM, Parque de los Deseos y Unidades de Vida Articulada.

| <b>Detalle Ingresos Operacionales, Neto Servicios</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Proyectos especiales recreativos (2.1)                | \$ 14.557        | \$ 10.183        |
| Recuperaciones cliente-proveedor (2.2)                | 308              | 388              |
| Ingresos al museo (2.3)                               | 136              | 125              |
| Servicios mandatos y convenios                        | -                | 4                |
|   | <b>\$ 15.001</b> | <b>\$ 10.700</b> |

| <b>Concesionarios</b>             | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
| Parqueaderos (2.4)                | \$ 1.055         | \$ 804           |
| Concesiones Pies Descalzos (2.5)  | 500              | 585              |
| Concesiones Biblioteca EPM (2.5)  | 129              | 136              |
| Concesiones Espacios EPM-SP (2.5) | 23               | 84               |
| Concesiones Parque de los Deseos  | 29               | 23               |
|                                   | <b>\$ 1.736</b>  | <b>\$ 1.632</b>  |

(2.1) La variación del 43 % se da principalmente por la continuidad en la prestación de servicios, en proyectos como Hidrofonías, que desarrolló un conjunto de actividades en: educación socioambiental, fortalecimiento a las comunidades, sostenibilidad referida a las relaciones con los grupos de interés, intervención físico espacial de los territorios y las áreas operacionales y comunicaciones para el desarrollo humano, que permitieron generar y fortalecer relaciones de confianza y sostenibilidad en los territorios y comunidades de influencia de EPM, Educación a Clientes con la ejecución de actividades de relacionamiento, experiencia del cliente, formación y capacitación en temas de servicios públicos domiciliarios bajo diferentes metodologías, Ambiente para la Vida que fomentó programas para la gestión social y ambiental en los municipios del área de interés del proyecto central hidroeléctrica Ituango, T&D Energía con la implementación de los planes y actividades de gestión social y ambiental para la compensación forestal y programas del medio biótico en las áreas de influencia de transmisión de Energía en Cundinamarca, Proyectos Productivos en Buriticá e Innóvate que participó en biblioteca con el programa de innovación y emprendimiento. En UVA Aguas Claras se tuvo oferta programática de carácter educativo, ambiental y social, todos estos proyectos contribuyeron al fortalecimiento de las comunidades en los territorios de influencia del grupo EPM y fueron desarrollados en 110 municipios de Colombia.

(2.2) La composición de las recuperaciones de clientes y proveedores lo conforman principalmente: el reintegro de incapacidades, las recuperaciones por provisiones y cartera de estudiantes. Hay \$114 por recuperaciones que no afectan efectivo.

(2.3) Al Museo del Agua ingresaron 62 mil visitantes durante el año 2025, de los cuales 41 mil tuvieron acceso libre como parte de la oferta programática que ofrece la Fundación Grupo EPM y que permitió a los visitantes mediante experiencias interactivas en sus nueve salas, recibir información y educación de la ciencia, el arte y la tecnología alrededor del agua, para generar conciencia del cuidado del planeta y sus recursos.

(2.4) El incremento de los ingresos en la concesión de parqueaderos se dio por el modelo de cobro por demanda de ocupación de celdas y el cambio la modalidad del contrato, de valor fijo a variables sobre los ingresos, es decir con cobro a los usuarios por hora o día, según ocupación y no por mensualidad.

(2.5) En los espacios administrados por la Fundación como Pies Descalzos, Biblioteca EPM, Parque de los Deseos se dieron disminuciones en la facturación debido a la recomposición de la ocupación con terminación e ingresos de nuevos contratos a los concesionarios para el año 2025.

El saldo de esta cuenta está compuesto por otros ingresos ordinarios:

| <b>Otros ingresos</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Otros Ingresos (3)    | \$ 79            | \$ 2             |
|                       | <b>\$ 79</b>     | <b>\$ 2</b>      |

(3) Este concepto lo compone principalmente las donaciones recibidas en especie de 104 medidores de flujo de agua por Watertech Lassa SAS, mercados de Inversiones EURO S.A. entregados en Casa de la Cultura de AltaVista Medellín, 45 libros de la Fundación Secretos para Contar, un premio de \$12 recibido de American Library Association por "Best Emerging Technology Application (BETA)", así como venta de material de reciclaje generado en el Parque de los Deseos.

## NOTA 16 – COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los Costos y Gastos Operacionales comprendían lo siguiente por el período terminado en:

| <b>Concepto</b>                                  | <b>31-dic-25</b>   | <b>31-dic-24</b>   |
|--|--------------------|--------------------|
| Gastos de administración (1)                     | \$ (6.227)         | \$ (5.331)         |
| Gastos de ejecución de programas (2)             | (17.464)           | (17.580)           |
| Costo de venta de servicios (3)                  | (11.182)           | (8.084)            |
| Otros Gastos operacionales (4)                   | (23)               | (10)               |
| Depreciaciones, amortizaciones y provisiones (5) | (636)              | (695)              |
|  | <b>\$ (35.532)</b> | <b>\$ (31.700)</b> |

(1) Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Fundación, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

Los gastos de administración estos están comprendidos por:

| <b>Detalles gastos de administración</b> | <b>31-dic-25</b>  | <b>31-dic-24</b>  |
|--|-------------------|-------------------|
| Nómina (1.1)                             | \$ (4.864)        | \$ (4.323)        |
| Comisiones, honorarios y servicios (1.2) | (540)             | (401)             |
| Impuestos y contribuciones (1.3)         | (259)             | (59)              |
| Licencias y software- administración     | (134)             | (151)             |
| IVA Mayor valor del gasto                | (109)             | (82)              |
| Materiales y suministros (1.4)           | (107)             | (95)              |
| Comunicaciones y transporte (1.4)        | (48)              | (32)              |
| Contratos de Aprendizaje (1.5)           | (42)              | (13)              |
| Varios de menor cuantía                  | (34)              | (29)              |
| Servicio y elementos de aseo, cafetería  | (34)              | (28)              |
| Organización de eventos                  | (26)              | (63)              |
| Publicidad impresos y afiliaciones       | (16)              | (26)              |
| Arrendamientos                           | (14)              | (29)              |
|  | <b>\$ (6.227)</b> | <b>\$ (5.331)</b> |

(1.1) Sueldos, salarios y conceptos que hacen parte de la nómina aumentan un 13 %, por el reajuste salarial de 6,2 % para el año 2025, a los pagos realizados por incapacidades y horas extras, a la definición y asignación de capacidades principalmente las áreas de Planeación, Auditoría, Gestión Humana y Asuntos Legales.

(1.2) El concepto de comisiones, honorarios y servicios aumenta, por el pago a Huma Capital, por la consultoría del modelo y estrategia de negocios de la Fundación, la prestación de servicios de personal con JIRO S.A, con E&Y por la Revisoría Fiscal y la consultoría con Jaramillo Lujan Estrategia y Comunicación SAS, para la prestación de servicios de cultura.

(1.3) El aumento corresponde principalmente al impuesto de timbre pagado en el cumplimiento del Decreto Legislativo 0175 de 2025. Al pago de la Contribución especial del 5 %, y Estampilla en el marco del Convenio suscrito con el departamento de Antioquia.

(1.4) El concepto lo compone principalmente el consumo de servicios de transporte prestados por Emprestur, Cooperativa de transporte de Taxi y Aviatur, compra de dotación y bonos de regalos a los empleados.

(1.5) Lo representan los pagos por contribuciones al SENA.

(2) Los gastos de ejecución de programas se componen de:

| <b>Detalles gastos de ejecución de programas</b> | <b>31-dic-25</b>   | <b>31-dic-24</b>   |
|--|--------------------|--------------------|
| Nómina (2.1)                                     | \$ (13.818)        | \$ (12.347)        |
| Comisiones, honorarios y servicios (2.2)         | (1.105)            | (1.100)            |
| Comunicaciones y transporte (2.3)                | (708)              | (896)              |
| Vigilancia y seguridad (2.4)                     | (576)              | (513)              |
| Mantenimiento                                    | (517)              | (432)              |
| Materiales y suministros (2.5)                   | (461)              | (777)              |
| Organización de eventos                          | (410)              | (378)              |
| Servicios públicos                               | (389)              | (458)              |
| IVA mayor valor del gasto                        | (367)              | (408)              |
| Licencias y software (2.6)                       | (330)              | (338)              |
| Aportes a convenios (2.7)                        | (242)              | (215)              |
| Contratos de aprendizaje                         | (236)              | (72)               |
| Suscripciones-publicaciones-publicidad           | (151)              | (214)              |
| Varios menor cuantía                             | (147)              | (171)              |
| Elementos de aseo, cafetería, restaurante        | (102)              | (105)              |
| Viáticos y gastos de viaje (2.3)                 | (34)               | (88)               |
| Eventos culturales                               | (78)               | (59)               |
| Obras y mejoras propiedad ajena (2.8)            | (15)               | (968)              |
| Impuesto, gravámenes y tasas                     | (15)               | (5)                |
| Traslados asignaciones (2.9)                     | 2.237              | 1.964              |
|  | <b>\$ (17.464)</b> | <b>\$ (17.580)</b> |

(2.1) La variación de sueldos, contribuciones efectivas como pagos a seguridad social, contribuciones imputadas como incapacidades y aportes sobre nómina se presentaron por el reajuste al salario de 6,2 % en el 2025 en programas y proyectos como: Agua para la Educación, Educación para el Agua que aumenta el recurso humano, en el marco del convenio con la Gobernación de Antioquia, asignando las capacidades de acuerdo con el alcance de este en el 2025, los Programas UVA, Biblioteca, Parque de los Deseos y Casa de la Música, aumentaron dicho rubro. Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad, ingresan nuevos en 2025.

(2.2) El gasto permanece constante y lo componen los servicios de aseo en el Parque de los Deseos, análisis de agua en el programa de Agua para la Educación, prestación de servicios para preproducción, producción y posproducción audiovisual en lengua de señas colombianas, estrategia de incubadora de Emprendimientos en el proyecto Educación y Cultura-Convenio Secretaría de Juventud, alquiler de espacio en Plaza Mayor para el evento Festival de Mujeres 2025, servicios de consultoría para la elaboración de un diagnóstico integral de la marca Fundación Grupo EPM, mesa de servicios de TI con TIVIT y servicios de personal con la empresa Jiro S.A, en los diferentes proyectos y programas.

(2.3) Los rubros de comunicaciones, transporte y viáticos presentan disminución y se dieron en la conectividad a internet de los espacios como UVA y Biblioteca y en las actividades de los proyectos Desarrollo y Sostenibilidad, Agua para la Educación y Educación para el Agua.

(2.4) Corresponde al servicio de vigilancia prestado 24 horas en el Parque de los Deseos, la disminución gradual de la jornada laboral por la Ley 2101 de 2021 y el incremento del IPC reflejan su incremento.

(2.5) La disminución se presenta en la compra de materiales educativos almacenados y con acceso a plataformas digitales en el programa de Biblioteca.

(2.6) Lo conforman principalmente las suscripciones a licencias que hace la Biblioteca EPM para acceder a bases de datos y contenidos educativos en diferentes países, la plataforma "paas" y base de datos "press reader" para los programas y proyectos administrados por la Fundación Grupo EPM, ayudando a Medellín a consolidarse como un referente de cultura para el mundo, cumpliendo la misión de educar en el uso racional de los servicios públicos domiciliarios, con soluciones de bienestar y sostenibilidad. Compra de licencias de herramientas ofimáticas como Office 365, Adobe, software hosting Moodle y el sistema de gestión documental.

(2.7) Los aportes a convenios se dieron para contribuir al desarrollo de capacidades, habilidades y oportunidades de madres adolescentes en la subregión del Urabá, desarrollar procesos educativos, de incubación y fortalecimiento de las emprendedoras del valle de aburra y ayudar a la formación de estrategias de acompañamiento para garantizar la permanencia de los emprendimientos, en el desarrollo del proyecto de Empoderamiento Económico para las Mujeres.

(2.8) Aunque se presenta disminución del 98 %, la obra se continuó desarrollando y ejecutando en el convenio con la Gobernación de Antioquia y consistió en construcción de obras complementarias y adecuación de la infraestructura y obra civil, asociada a la implementación de sistemas de potabilización como aporte educativo al ecosistema de experiencias sostenibles, en las instituciones educativas de los municipios de Antioquia.

(2.9) Corresponde al traslado y ejecución de las asignaciones permanentes que se aprobaron en las Actas de Asamblea: la No.45 por valor de \$4.900 para iniciativas en educación, desarrollo sostenible y estrategia funcional, relacionado con innovación, emprendimiento y talento y al Fortalecimiento institucional, la No 48 por valor de \$2.603 para iniciativas que aporten a la Educación, el bienestar para el desarrollo sostenible como estrategia funcional y No.49 por valor de \$3.100 para desarrollar y ejecutar iniciativas de educación, bienestar y desarrollo sostenible en los territorios donde EPM hace presencia, la No.50 por valor de \$2.700 para proyecto inmobiliario e inversión financiera con excedentes no comprometidos. Estos valores se ejecutaron de las reservas en el patrimonio por \$2.237 distribuidas en los proyectos: Fortalecimiento Institucional \$189, Estrategia Funcional \$76, Educación y Cultura \$338, Educación y Cultura en Convenio con la Secretaría de Juventud \$40, Museo del Agua \$60, Fortalecimiento institucional y actividades misionales \$12, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad (Convenio Departamento de Antioquia) \$853, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad \$296, Empoderamiento Económico para las Mujeres \$283, Empoderamiento Económico para las Mujeres - Convenio Secretaría de Mujeres \$61 y Proyecto Inmobiliario Biblioteca EPM \$29.

(3) Los costos de ventas de servicios se encuentran compuestos así:

| <b>Detalles costo de venta de servicios</b>             | <b>31-dic-25</b>   | <b>31-dic-24</b>  |
|---|--------------------|-------------------|
| Nómina (3.1)  | \$ (6.683)         | \$ (4.848)        |
| Materiales y suministros (3.2)                          | (1.203)            | (987)             |
| Comunicaciones y transporte (3.3)                       | (930)              | (702)             |
| Comisiones, honorarios y servicios (3.4)                | (584)              | (252)             |
| Servicios de aseo, cafetería, restaurante (3.3)         | (526)              | (426)             |
| Licencias y Seguros (3.5)                               | (488)              | (328)             |
| Organización de eventos culturales y capacitación (3.6) | (474)              | (374)             |
| Impuestos (3.7)   | (185)              | (65)              |
| Publicidad-impresos-publicaciones                       | (53)               | (26)              |
| IVA mayor valor del costo                               | (17)               | (38)              |
| Contratos de aprendizaje                                | (16)               | (26)              |
| Arrendamientos - costo                                  | (12)               | (3)               |
| Viáticos y gastos de viaje (3.3)                        | (11)               | (9)               |
|   | <b>\$ (11.182)</b> | <b>\$ (8.084)</b> |

(3.1) La variación de sueldos, contribuciones efectivas como pagos a seguridad social, contribuciones imputadas como incapacidades, y aportes sobre nómina del 38 % corresponde al reajuste de salario de 6,2 % y a la continuidad de los proyectos, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a clientes, Educación Ambiental, Hidrofonías, Innóvate, T&D que iniciaron durante el segundo y tercer trimestre del 2024 y se dio inicio a nuevos proyectos, como: Fortalecimiento de organizaciones productivas, Proyectos Productivos Buriticá y Lideres Gestores de la Buena Energía.

(3.2) Este rubro aumento 22 % y pertenece a los insumos utilizados y entregados en las actividades realizadas para la comunidad, que buscan promover, proteger y sostener las iniciativas ambientales, por medio, de las buenas prácticas, sobre el uso de los recursos naturales, lográndolo por medio de proyectos de la Fundación Grupo EPM, tales como Hidrofonías, Educación Ambiental y UVA Aguas Claras donde se entregaron plantas ornamentales, forestales, frutales y tierra.

(3.3) Su aumento se da por la continuación de proyectos del 2024 que desarrollan las actividades misionales de la Fundación Grupo EPM como: Hidrofonías, T&D Energía EPM, Educación a Clientes, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación Ambiental Innóvate y a los nuevos como: Proyectos Productivos Buriticá, Lideres Gestores de la Buena Energía, Fortalecimiento de Organizaciones Productivas y corresponde a Comunicación, Transporte, Viáticos y Gastos de Viajes, que se encuentran representados en la contratación con entidades como: Emprestur, Coopebombas, Cooperativas transportadoras municipales, UNE y Claro. Los servicios y elementos de aseo, cafetería, restaurante, proporcionados a la comunidad se realizaron con Repostería Astor, Almacenes Éxito, Banquetes Amanda y principalmente con diferentes proveedores locales de los territorios donde se desarrollaron los proyectos, promoviendo soluciones de bienestar sostenible en las regiones.

(3.4) Resulta principalmente de los pagos realizados en los diferente proyectos por el soporte con el software administrativo, y de gestión documental, asesoría e implementación en el uso y aprovechamiento de componentes digitales, para la gestión de contenidos, diseño, mejoramiento de experiencia y posicionamiento definido para los portales de internet, servicios prestados en el Country Club Ejecutivo en el evento de 25 años de la Fundación Grupo EPM, talleres Educativos y BOOT CAMP de formación en pilotaje de drones dictados en el proyecto INNÓVATE, mantenimientos de espacios y mejoramientos de tanques en diferentes lugares en el marco de las iniciativas gestionadas en el proyecto Hidrofonías y un diseño y desarrollo de actividades en el centro de innovación del Museo del Agua.

(3.5) El valor lo representa principalmente el pago del uso del software administrativo con GCON4.

(3.6) El incremento corresponde a los eventos culturales y capacitaciones, para el desarrollo y ejecución de actividades con énfasis ambiental y sostenibilidad, con experiencias tipo conferencia, conversatorios y diplomados que se ofrecieron a líderes comunitarios para fortalecer las capacidades de liderazgo comunitario, la gestión y la ejecución de propuestas de desarrollo local de sus municipios, dictado por la Universidad de Antioquia, en el marco del proyecto Hidrofonías y en los diferentes espacios donde se ejecutaron eventos y/o actividades internas y externas para fortalecer el desarrollo, el posicionamiento y la divulgación de los programas, proyectos y procesos de la Fundación Grupo EPM como “Mercado de las Oportunidades”, “Mercado Campesino” y clases de bailo-terapia en Uva Aguas Claras.

(3.7) Corresponde al pago de impuestos de Industria y Comercio, Estampilla y Timbre en la prestación de servicios de proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación Ambiental, Hidrofonías, Fortalecimiento de Organizaciones Productivas, Innóvate, T&D Energía EPM y UVA Aguas Claras Bello.

(4) A continuación, se detalla la composición de los otros gastos operacionales:

| <b>Detalles otros gastos de ejecución</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Otros gastos operacionales                | \$ (23)          | \$ (10)          |
|   | <b>\$ (23)</b>   | <b>\$ (10)</b>   |

El concepto para el año 2025 se compone de los Impuestos asumidos en las compras de refrigerios y servicios por transporte efectuadas a las personas en territorio de los proyectos Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Hidrofonías, UVA Aguas Claras, así como por la compra de licencias y materiales educativos a proveedores internacionales en Biblioteca. Y por el deterioro de cartera del concesionario con Effiteco de \$2.

(5) Lo componen \$432 de gasto depreciación de activos fijos, \$122 amortización de intangibles y \$82 de provisiones presupuestadas para obligaciones fiscales.

## NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son las cantidades derivadas de las operaciones financieras; generalmente con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2025 y 2024 estos comprenden en detalle:

| <b>Concepto</b>                                    | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--|------------------|------------------|
| Rendimientos Financieros-CDT y sobre depósitos (1) | \$ 1.241         | \$ 1.194         |
| Intereses de Mora (2)                              | 12               | -                |
| Intereses sobre cartera                            | -                | 1                |
|  | <b>\$ 1.253</b>  | <b>\$ 1.195</b>  |

(1) Estos ingresos se componen por los rendimientos de las diferentes cuentas de recursos propios, como certificados de depósito a término fijo, fiducias y cuentas bancarias; dichos movimientos están enmarcados en los rendimientos generados en cada una de las tasas de intereses ofrecidas, los cuales disminuyeron 1,3% pasando de tasas de 10.6 % a 9.3 % en promedio durante el año 2025, con un aumento neto de \$59.

(2) Los intereses de mora se generan en los acuerdos de pago de los concesionarios que tienen cartera vencida.

## NOTA 18 – EGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos indirectamente relacionados con la actividad económica y comprenden principalmente el gravamen a los movimientos financieros y comisiones bancarias.

Los egresos financieros comprenden:

| <b>Concepto</b>                        | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--|------------------|------------------|
| Gravamen a los movimientos financieros | \$ (173)         | \$ (139)         |
| Comisiones y gastos bancarios          | (2)              | (2)              |
|  | <b>\$ (175)</b>  | <b>\$ (141)</b>  |

El aumento del 24 %, presentada durante el año 2025 está asociado al ingreso de un nuevo proyecto: Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad y a las actividades desarrolladas en proyectos como; Hidrofonías, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a Clientes, Innóvate, lo que ocasionó un mayor número de transacciones.

## NOTA 19 – ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

La composición de los aportes sociales de la Fundación Grupo EPM para el año 2025, está constituido por \$100 que corresponden a los aportes iniciales realizados por los fundadores: \$90 de Empresas Públicas de Medellín y \$2.5 para el Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín, Universidad CEIPA, Universidad EAFIT y Universidad Pontificia Bolivariana.

Los fondos sociales tuvieron el siguiente movimiento:

| <b>Concepto</b>                               | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---|------------------|------------------|
| Saldo Inicial                                 | \$ 8.072         | \$ 10.005        |
| Traslado de excedentes de periodos anteriores | 4.687            | (1.933)          |
|   | <b>\$ 12.759</b> | <b>\$ 8.072</b>  |

(1) La Fundación Grupo EPM, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional y la Sección 35 de las NIIF para Pymes, "Adopción por Primera Vez de la NIIF para Pymes aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2017, con un saldo de \$ 4.577 por Efectos en Convergencia NIIF.

(2) Las cuentas que conforman las reservas, a la fecha de corte estaban constituidas por:

| <b>Concepto</b>                       | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Asignaciones permanentes 2019         | \$ -             | \$ 1.195         |
| Asignaciones permanentes 2021         | 375              | 818              |
| Asignaciones permanentes 2022         | 1.798            | 2.124            |
| Asignaciones permanentes 2023         | 3.100            | 3.100            |
| Asignaciones permanentes 2024         | 2.700            | -                |
| Ejecución de asignaciones permanentes | (2.237)          | (1.964)          |
|                                       | <b>\$ 5.736</b>  | <b>\$ 5.273</b>  |

Se conformo una asignación permanente por \$2.700 de los Fondos Sociales. Durante el año 2025 se ejecutaron \$2.237 de asignaciones permanentes en las siguientes actividades: Fortalecimiento Institucional \$189, Estrategia Funcional \$76, Educación y Cultura \$338, Educación y Cultura en Convenio con la Secretaría de Juventud \$40, Museo del Agua \$60, Fortalecimiento institucional y actividades misionales \$12, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad - convenio departamento de Antioquia \$853, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad \$296, Empoderamiento Económico para las Mujeres \$283, Empoderamiento Económico para las Mujeres - Convenio Secretaría de Mujeres \$61 y Proyecto Inmobiliario Biblioteca EPM \$29.

(3) Excedente de ingresos sobre egresos:

| <b>Concepto</b>                                    | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|--|------------------|------------------|
| Saldo Inicial                                      | \$ 7.387         | \$ 1.167         |
| Traslado excedente de ejercicios anteriores        | (7.387)          | (1.167)          |
| Utilidad/Perdida de Ingresos sobre costos y gastos | 1.357            | 7.387            |
| <b>Superávit de ingresos sobre egresos</b>         | <b>\$ 1.357</b>  | <b>\$ 7.387</b>  |

Los Excedentes del ejercicio del año 2024 fueron trasladados a los Fondos Sociales.

## NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas que reciben ingresos corresponde al personal de la administración y órganos de control, como el consejo directivo que está conformado por cinco (5) miembros principales y dos (2) miembros suplentes.

A continuación, se detallan las transacciones con el personal clave de la administración y los órganos de control

| <b>Concepto</b> | <b>31-dic-25</b> | <b>31-dic-24</b> |
|-----------------|------------------|------------------|
| Salarios        | \$ 467           | \$ 446           |
| Otros           | 3                | 48               |
|                 | <b>\$ 470</b>    | <b>\$ 494</b>    |

## NOTA 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan afectar la situación financiera o que tengan impactos futuros sobre resultados de la empresa. Los estados financieros han sido autorizados para su publicación por parte del Consejo Directivo. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

# Fundación Grupo·epm

     @fundaciongrupoepm

[www.fundaciongrupoepm.org.co](http://www.fundaciongrupoepm.org.co)